



FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° FPS/GDBN/23/2020

ADJUDICACION

**“SUP. DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VÍAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL
SALUD D-5 (RIBERALTA)”**

SEGUNDA CONVOCATORIA

CUCE: 20-0287-08-1053040-2-1

Trinidad, 17 de septiembre de 2020

VISTOS: Que, el Fondo. Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS, fue creado mediante Decreto Supremo N°, 25984 de fecha 16 de noviembre de 2000, como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, técnica y financiera, bajo dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza.

El Artículo 3 del Decreto Supremo 4272 establece "ARTÍCULO 3.- (CREACIÓN DEL PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO). Se crea el Programa Intensivo de Empleo con el objetivo de coadyuvar a la reactivación económica ante los efectos generados por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), a través de la ejecución de proyectos de infraestructura pública que se consideren intensivos en mano de obra, pequeña escala y corta duración".

El Parágrafo I del Artículo 4 del Decreto Supremo 4272 establece: "ARTÍCULO 4.- (ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA, EJECUCIÓN DEL PROGRAMA) I. El Programa Intensivo de Empleo será ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas - ETA's beneficiarias.

Que, Mediante Resolución Administrativa de la Dirección General Ejecutiva N°09/2019 de fecha 06 de mayo de 2019 la, Máxima Autoridad Ejecutiva (M.A.E.) de la Entidad. Resuelve en su Artículo Tercero dentro del ámbito de su competencia territorial, a los Jefes de las Unidades de Finanzas y Administración y en ausencia temporal de estos, a los Jefes de las Unidades Técnicas, de las Gerencias Departamentales del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Potosí. Oruro, Pando y Beni como Responsables de los Procesos de Contratación, en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo -ANPE, bajo las NB-SABS, cargo que recae en el Lic. Every Orihuela Mercado JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN BENI designado mediante memorándum MEM/FPS/GFA-RH N° 0221/2020 de fecha 14/07/2020.

El Proceso de Contratación de **SUP. DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA)** publicado en fecha 04 de septiembre de 2020.

El INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS cite FPS-INF-EV N°018/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, se tiene lo siguiente:





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

1 RESULTADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.

El cierre de recepción de propuestas se realizó el día VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE del año en curso a horas 10:00 am conforme se señala en el Acta correspondiente.

Acto seguido el mismo día a horas 10:30 am se realizó la apertura de sobres, y se procedió a la verificación de la documentación presentada por los proponentes, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS EVALUADOS	PROPONENTE									
	JIMMY ALBERTO LIMA LOAYZA		JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA		ISMAEL APURIRADUÁN		PEDRO HENRRY MARZA COLQUE		JOSE LUIS BALTAZAR CUBA	
	PRESENTO		PRESENTO		PRESENTO		PRESENTO		PRESENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Formulario A-1	X		X		X		X (*)		X	
Formulario A-2	X		X		X		X		X	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		X		X		X		X	
Formulario C-2 Condiciones Adicionales	X		X		X		X		X	
Formulario A-3 Hoja de Vida del Proponente	X		X		X		X		X	

2 EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

FORMULARIO C-1	PROPONENTE							
	JIMMY ALBERTO LIMA LOAYZA		JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA		ISMAEL APURIRADUÁN		JOSE LUIS BALTAZAR CUBA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OBJETIVO	X	-	X	-	X	-	X	-
ALCANCE	X	-	X	-	X	-	X	-
METODOLOGÍA	X	-	X	-	X	-	X	-
PLAN DE TRABAJO	X	-	X	-	X	-	X	-
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN CUMPLEND CUMPLE	35	-	35	-	35	-	35	-





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

3 CONDICIONES ADICIONALES

La Comisión de Calificación evaluó las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3 correspondiente, teniendo como resultado lo siguiente:

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTES			
		PROPONENTE A	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE D
		JHIMMY ALBERTO LIMA LOAYZA	JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA	ISMAEL APURI RADUÁN	JOSE LUIS BALTAZAR CUBA
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
FORMACION ADICIONAL (seminarios, cursos, talleres)	5	5	2.5	3	5
FORMACION ADICIONAL (diplomado maestría)	7	4	0	0	2
EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA GENERAL	8	5.8	5.3	6.2	6
EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA ESPECÍFICA	15	10.85	8	NO ALCANCE AL MINIMO CON 1.49.	8
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	25.65	15.8	9.2	21

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE A	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE D
		JHIMMY ALBERTO LIMA LOAYZA	JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA	ISMAEL APURI RADUÁN	JOSE LUIS BALTAZAR CUBA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	25.65	15.8	9.2	21
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	60.65	50.8	44.2	56

4 OBSERVACIONES

5.1 PROPONENTE ISMAEL APURI RADUAN

El proponente ISMAEL APURI RADUAN, en su formulario A-1 presentado en su propuesta no presenta firma.

Por lo que el proponente ISMAEL APURI RADUAN NO CUMPLE con lo indicado en los Términos del Referencia del DBC, numeral 15.2 – 16.2 – 17.1- 18.2 evaluación propuesta técnica que dice:





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

- Las propuestas que en la evaluación de la propuesta técnica (PTi) no alcance el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas, por lo tanto queda descalificada.

5.2 PEDRO HENRY MARZA COLQUE

El proponente PEDRO HENRY MARZA COLQUE NO CUMPLE con lo indicado en los Términos de Referencia del DBC, numeral 5.1 – 5.2 – 6.1 – 6.2 evaluación propuesta técnica que dice:

- B) Falta de firma del proponente en el formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1). Considerado como error no subsanable, siendo objeto de descalificación.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión de Calificación en cumplimiento a la Supervisión Técnica, regido por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones, el Documento Base de Contratación (DBC) y procedimiento aprobado por la MAE, recomienda a la Lic. Every Orihuela Mercado, Jefe de Unidad de Finanzas y Administración FPS Beni, en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación ANPE, **ADJUDICAR** la presente convocatoria al ING. JHIMMY ALBERTO LIMA LOAYZA, por haber cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación, bajo el siguiente detalle:

Nº	PROYECTO ADJUDICADO	MONTO (Bs.)	PLAZO EJECUCION
1	SUP. DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS – CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA)	75.000,00	Plazo de ejecución de la obra hasta la entrega definitiva de obra.
Son: Setenta y Cinco Mil ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos		75.000,00	

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscribe la Comisión de Evaluación designada para el presente proceso de contratación:

CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con las actividades para el proceso de contratación.





FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

POR TANTO:

El Lic. Every Orihuela Mercado Jefe de Unidad de Finanzas y Administración FPS Beni, en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación ANPE del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social F.P.S. del Programa Intensivo de Empleo PIE

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe de la comisión de calificación **FPS-INF-EV N° 018/2020** de fecha 17 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADJUDICAR el Proceso de contratación “SUP. DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VÍAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL SALUD D-5 (RIBERALTA)” bajo el siguiente detalle:

N°	PROYECTO ADJUDICADO	MONTO (Bs.)	PLAZO EJECUCION
1	SUPERVISION DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS – CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA)	75.000,00	Plazo de ejecución de la obra hasta la entrega definitiva de obra.
Son: Setenta y Cinco Mil ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos		75.000,00	

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Lic. Every Orihuela Mercado

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Lic. Every Orihuela Mercado
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION BENI
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

